17/9/1904 p. 2 IDN 14 / Nº 14

ATISOS

Tapicería Artística

Hechuras de cortinajes, muebles, salones, dormitorios para novios, transparentes, ángeles, cortinas para gabinetes y patios. Amueblados Luis XV, lo qué, baratos.

Riquelme 84

Cerca Moneda, casa particular.

CARLOS HUMBSER

Dr. Manuel C. Vial

Niños, vías genitourinarias. Consultas, 4 á 6. Huérfanos 1328.

Manuel Osan Figueroa

Abogado. Estudio: Catedral 1334.

Vendo un potrillo

por Donoso: 111 y Quinsala. Dirigirse: Angel.—*D. M.*

Guillermo N. Silva

Dentista.—Trasladóse á Santo Domingo 849, entre 21 de Mayo y San Antonio.

Traje Casimir

napolitano clase $ 50 y 60. Estado 98.

Nueva Camisería

cuellos y puños sobre medida. Estado 98.

Carlos Luis Hubner

Abogado.—Calle Santo Domingo 1283.

Doctor Corvalán Melgarejo

Moneda 1914. Medicina interna, venéreas, sifilítica. Consultas 1 á 4.

Gabinete Dental

Dr. Nemesio Mattle.—Santo Domingo 1245.

Federico Prías Collao

Abogado.—Estudio: Bandera 287. Domicilio, Santa Rosa 179.

Guillermo Puenzalida Urrejola

Abogado. Compañía 1712.

Gonzalo Vergara

Abogado, Ahumada 262.

Juan G. Dartnell

Abogado, San Diego 274.

Dr. Lucio Córdova

Medicina general; especialmente enfermedades del estómago. Delicias 1440.

Justicia póstuma

El tiempo es el crisol en que se purifican las grandes reputaciones combatidas por el aliento impuro de las pasiones en efervescencia. A su favor la reflexión tranquila, el juicio maduro, el criterio sereno pueden distinguir lo verdadero de lo falso; lo fantástico de lo real, lo calumnioso de lo cierto. Por esto el tiempo es el mejor auxiliar de la historia, juez supremo, en lo terreno de los hombres y las cosas.

Muertas las pasiones, enfriados los resentimientos y odiosidades que empañaron durante algún tiempo los ojos de la justicia humana, hoy, á más de 40 años de distancia de la ruidosa actuación del hombre á quien queremos referirnos, vemos ya su hermosa figura intelectual, política y moral, destacarse por sobre las impresiones del corazón, para entregarse confiada al juicio inapelable de la historia.

Fué sin duda en su época la personalidad de don Manuel Montt la más controvertida, las más traída y llevada por el error del odio y el cariño, precisamente porque fué también la más enérgicamente acentuada, la mas vigorosa y dominante.

El estado de atraso, embrionario y de desorganización en que el país quedó desde la colonia presa de las veleidades de una opinión inexperta y desatentada, pronta á lanzarse estrellar hoy contra Escila, mañana contra Caribdis, hacía necesario, más aun, indispensable la dirección de un gobernante que reuniera en sí, en grado eminente, la abnegación del patriota, la constancia del apóstol, la firmeza del mandatario, el talento del estadista, la elevación del tribuno, la rectitud del juez y los caritativos sentimientos del cristiano.

La mirada de águila de Portales, á cuyos talentos iluminaba una tan sorprendente como clara visión del porvenir, descubrió en el intelegente reorganizador del Instituto Nacional en su annimo director, las múltiples cualidades que él necesitaba desenvolver á semejanza de los suyos para que continuara fielmente su propia obra. Y llevó á su lado, al Ministerio de lo Interior, ante el asombro de sus gobernados, al joven don Manuel Montt.

Allí, estimulado por el cariño y alentado por risueñas expectativas, empezó éste á desarrollar tan admirablemente sus diversas y armónicas facultades, que en breve habían de ser la base de una lenta pero segura evolución nacional hacia un espléndido porvenir.

Allí fué también donde recibió la infausta nueva de la muerte de su ilustre guía, y en donde reveló algunos de las sobresalientes aptitudes que le adornaban.

A la dolorosa noticia sucedió la consternación y el trastorno en la Moneda. Cuando los circunstantes volvieron á pensar en las medidas de represión y castigo que debían tomarse, órdenes acertadas y oportunas habían sido dadas ya para reprimir el motín y castigar el crimen, por el Oficial Mayor. "Un hombre de Estado acababa de desaparecer; pero el sucesor estaba en palacio"—ha exclamado en profunda verdad don Adolfo Valderrama.

La Suprema Corte le contó luego entre sus más distinguidos miembros.

Puesto el Palacio de las Leyes abrió sus puertas para él, y el Ministerio de Estado los suyos. Y á poco el pueblo, de donde se levantara mediante sus propios esfuerzos, lo llevó á la Suprema Magistratura.

Formado su carácter en el infortunio, venciendo una á una todas las barreras que se presentaban á un estudiante huérfano, pobre y obscuro, impregnado de la fortaleza de espíritu de su eminente protector, llegó al más encumbrado puesto del país con un severo y exacto concepto de sus nuevos y elevados deberes, y llevando al servicio de sus patrióticos anhelos un completo dominio de sí mismo y la inquebrantable firmeza de un gran carácter.

Compenetrado de la altitud de su misión, de que no se debía ya á sí mismo ni á su partido, sino á la nación, todo lo personal lo subordinó, lo sacrificó implacablemente al recto y noble concepto de sus deberes de Supremo Mandatario: tranquilidad, bienestar, popularidad, intereses pecuniarios y políticos.

Nunca prestó oído á los secretos de sus particulares conveniencias.

No quería para su patria el desgraciado espectáculo que presentaban las demas repúblicas sudamericanas desangrándose en continuas revueltas y motines y optó por reprimir con mano resuelta, hasta donde fuese indispensable, los primeros síntomas del terrible mal, sin llegar hasta la ejecución sangrienta á inocencia ni al despojo de la fortuna del adversario.

Estos, demasiado afectados con las medidas de represión decididas y eficaces, no tuvieron tiempo sino para condenarlas con la fogosa y comunicativa convicción del luchador, sin tomar para nada en cuenta los sanos propósitos que las justificaban. De ahí la atmósfera de antipatías y odios que envolvió por largo interrogno su laboriosa administración.

El bien de su pueblo, el porvenir de su país fueron no obstante el norte invariable de sus actos y el preferente objeto de sus constantes desvelos.

Por esto á la vez que se acababa quince revoluciones y motines, participaban de su inteligente actividad la iniciación de la locomoción terrestre y marítima, la implantación del hilo eléctrico y el correo, la instrucción y la colonización, la introducción al país de los monjes de la Providencia, de la Caridad y del Corazón de Jesús, las academias militares y la elaboración y promulgación del sabio Código Civil de Bello.

A pesar de las agitaciones que turbaron por largo tiempo su superior dirección de los negocios públicos, pudo dar forma práctica á los numerosos proyectos en que su fecundo cerebro pensaba cimentar sólida y perdurablemente el orden, el respeto á la ley, y como consecuencia inmediata el progreso de que tanto el país necesitaba. Y pudo todavía dar expresión tangible en frecuentes ocasiones á la bondad de su alma, al parecer duro corazón, socorriendo pródigamente á la indigencia. Lo que hizo aún con la familia de sus propios adversarios; practicando el bien, eso sí, conforme al Evangelio: cuidando que su mano derecha ignorara lo que hacía la izquierda.

Protegió á su vez atento y generosamente á otra pleyada inteligencia que debía más tarde contribuir como secretario de Estado á dar mayor lustre á su Gobierno: don Antonio Varas.

Vióle pobre, curiariamente pobre, en lastre intelectual, y desde las aulas universitarias lo tomó bajo su amparo, preparándolo para la vida pública y para que en ella asociara su nombre al suyo propio ante la historia patria.

Veinte años de lucha, y lucha ardiente, con su palabra convencida y elocuente primero, con su acción enérgica, incontrarrestable después, desterró para siempre de Chile las ideas sediciosas, la predisposición de caudillaje político, las ambiciones ilegítimas y perturbadoras de la tranquilidad social.

Si no durara aún la polvareda levantada por el choque violento de las pasiones políticas, al descender de su alto cargo don Manuel Montt habría sido recibido por los abiertos brazos de la gratitud del pueblo.

Diez años de permanencia en él, importaban para el país una suma tal de adelantos de todo orden, que constituía la más espléndida garantía de un futuro y rápido engrandecimiedto.

Pero aun era demasiado temprano para ver los destellos de la nueva aurora, de una nueva vida. Aun se anteponía el nombre de Montt político, ardoroso y batallador, al nombre de Montt mandatario integérrimo y progresista; aun se desconocía la obra del genio, de la organización y del orden.

Sólo 20 años más tarde, á su fallecimiento, se dió cuenta al país de lo irreparable de la pérdida que experimentaba y principió para él "el respeto severo en sus enemigos y supersticioso en el pueblo", al decir de Blanco Cuartín.

Hoy, á medio siglo de distancia de aquellas borrascas y contradicciones, el reconocimiento público impone tributo al talento del artista para que cincele y coloque muy en alto, á la altura de la estatua, la imagen del gran chileno, adornada con los atributos de su cerebro creador: la ley, la instrucción, el ferrocarril, el telégrafo, la navegación, la colonización.

Chile se honra á sí mismo perpetuando en el monumento que hoy se inaugura la memoria de tan eminente servidor público.

MARTINIANO O. POBLETE.

MONTT-VARAS

Nada puede hacerse mejor en elogio de estos dos estadistas, que tan hondas huellas han dejado en nuestra organización política y que resume buena parte de la historia patria, que publicar dos documentos que diseñan las líneas de su fisonomía moral, su entereza y el concepto que tenían del papel que desempeñaban en el gobierno de la República.

Hoy más que nunca es oportuno conocer estos documentos, porque la autoridad, el respeto á las leyes, la propia dignidad de magistrado, los programas de gobierno, todo parece haber sido arrastrado por el desquiciamiento político en que y y nos y caído para no levantar. Todo se derrumba y cae en pedazos. La autoridad presidencial ha venido tan á menos que ya el Jefe Supremo del Estado no es un respeto para nadie ni un programa de acción; y el Congreso tan á más, que ni las vallas constitucionales le detienen.

En 1858, el Ejecutivo se halló en un conflicto que se ha repetido después con crecientes e ascendencias. El Congreso negaba á dar presupuestos mientras no se enmendara el significado del Ministerio Lemoneta que el Presidente quería nombrar.

En este conflicto entre el Congreso y el Ejecutivo, el señor Montt halló una solución, la única compatible con su dignidad de magistrado y sus deberes constitucionales: renunciar el alto cargo.

Si este ejemplo se hubiera seguido después, se habrían ahorrado al país enormes sumas y días de dolor y dinero y la autoridad presidencial habría quedado prestigiada con la altura de sus principios.

He aquí ese notable documento: (1)

Concedida licencia del Senado y de la Cámara de Diputados:

Llamado á regir la República, después de haber atravesado las ocasiones una parte no escasa, en su política interior, en su administración; después de haber manifestado con los actos de mi vida pública mis principios, mis ideas de gobierno, he tenido sobrados motivos para creer que esos principios eran aceptados y que se creía que los pudiese en práctica. Y no sólo he creído que me corresponde trabajar según ellos en el bien del país, sino que era de mi deber seguirlos, porque ellos eran la base, el fundamento del mandato que mis conciudadanos me habían conferido.

A ellos he conformado, pues, la marcha política de Gobierno, ellos me han dirigido en la elección de los colaboradores que la Constitución me señala.

Y en verdad que los resultados obtenidos, lejos de debilitar mi confianza, la han afianzado. Me recibí de la Presidencia en circunstancias bien difíciles.

La anarquía reinaba en la República, el genio del mal la agitaba de un extremo á otro.

Sin embargo, no sólo se atravesó con éxito esa situación, sino que en poco tiempo volvió el país á su estado normal; y á la sombra de la paz se ha trabajado con provecho en su adelantamiento, y lo hemos visto elevarse á un grado de prosperidad bastante satisfactorio.

La marcha política que ha dado esos frutos, ha merecido la aceptación y apoyo de mis conciudadanos, y su cooperación no ha faltado al Gobierno, sea en los esfuerzos que exigía el restablecimiento del orden y el afianzamiento de la tranquilidad; sea en la tarea más grata de impulsar la República en la vía del progreso, y de asegurar las conquistas que en favor de su prosperidad y engrandecimiento se han ido haciendo.

Esas ideas, esos principios han sido ahora condenados por la mayoría del Senado. No sólo los ha condenado; ha provocado un conflicto para obligarme á renunciar á ellos ó imponerme una política de su agrado y que mis convicciones y mi vida pública rechazan.

Abiertamente ha mostrado su propósito de imponerme un Ministerio que represente sus ideas y que venga á realizarlas en el Gobierno, sin reparar en los límites que la Constitución señala á la acción de los poderes públicos. Mis principios no son de hoy, son los de toda mi vida pública; mi país los conoce, los ha aceptado y á ellos permanecerá siempre fiel.

Según ellos he gobernado; y guiado por ellos me ocupaba en organizar el Ministerio que debía reemplazar al que me ha acompañado hasta aquí, cuando los acuerdos del Senado parecen obligarme á cambiar de marcha política llegaron á mi conocimiento.

Esos acuerdos han hecho imposible la organización de un Ministerio, y han opuesto una barrera insuperable á los esfuerzos que he empleado para este objeto.

Firme en mis convicciones, resuelto á no aceptar las ideas de la mayoría del Senado que ha sancionado esos acuerdos, debo esperar que esa misma mayoría se [illegible] siempre en la actitud que ha asumido. Los mismos motivos que la han obligado á suspender la aprobación de los presupuestos para proveerse un cambio completo en la política del Administración, existirán mañana, y si entonces yo rechazo sus ideas, como los rechazaré, se inclinará á seguir por esa pendiente resbaladiza y á entorpecer y trabar la acción del Gobierno y privarlo del apoyo y cooperación del Cuerpo Legislativo, sin los cuales ninguna medida de importancia, ninguna mejora de trascendencia puede llevarse á efecto.

Esa mayoría, que tan poco mirada ha sido en sus primeros pasos, cuando más bien se tiene reparo en hollar principios respetables y que siempre se han acatado, lo será mucho menos cuando vea frustradas sus pretensiones.

Los esfuerzos de la administración que yo dirija serán, pues, estériles. Me verá condenado á no llevar adelante las mejoras iniciadas, á no desarrollar las planteadas, no dar á los diversos ramos del servicio público el impulso que reclaman; á gobernar, á administrar en suma para no alcanzar ningún fruto, porque sin la cooperación del Congreso el bien sólo podrá hacerse en muy pequeña escala.

Muy lejos estoy de desconocer el derecho que las Cámaras Legislativas tienen para ejercer su influencia en la marcha de la administración. Por el contrario, doy á ese derecho grande importancia, y considero su legítimo uso de indisputables ventajas. Pero en el presente caso, la mayoría del Senado ha ido mucho más allá de lo que correspondía á la legítima influencia que está llamada á ejercer en la marcha del Gobierno. Acordes los altos poderes del Estado en los principios que caracterizan una marcha política, no es extraño que discuerden en los medios puestos en acción para promover según ellos los intereses públicos. En esos casos no sólo es constitucional, no sólo es legítimo, sino en alto grado conveniente que las Cámaras Legislativas sugeten á su apreciación los actos ó medidas del Gobierno; que ejerzan, sea su influencia moral, sea la más efectiva que les corresponde negando su cooperación para ellos, impidiéndolos ó regulándolos. Ese es el campo propio de la influencia parlamentaria. Ahí juega, acepta ó reprueba medidas, actos determinados, sin invadir los de otro poder constitucional, sin restricciones ni anularlos, sin salir de la órbita que la Constitución le prescribe.

Pero no es esto lo que ha preteridido la mayoría del Senado. No ha llamado su atención esta ó aquella medida, no ha pretendido modificar ó reprobar tal ó cual pensamiento de la administración, no ha sugestado á su apreciación tal ramo del servicio ó se ha propuesto postergar ó suspender tal ó cual reforma ó mejora. De lleno se ha dirigido á condenar la administración toda, á hacerla imposible, á privar al Presidente de todos los auxiliares que la Constitución le da para administrar y de todo recurso para desempeñar el mandato que ha recibido.

La Constitución no ha conferido á ningún poder el derecho de hacer ilusorias sus prescripciones, la Constitución no ha dado á ninguno de los poderes que le ó el derecho de anular las facultades propias de cualquiera de los otros. La indicada que ha pretendido ejercer el Senado no es la que la Constitución sancionara ó consagrara á ella y contraria á los más sencillos principios del régimen parlamentario. Nada encontrara en los presupuestos que merezca su aprobación si no sabe quiénes son los Ministros que conmigo han de constituir el Gobierno. Sin embargo, los presupuestos no contienen media docena de partidas que no se destinan á satisfacer necesidades indispensables, que no es posible suspender ni postergar mientras exista administración cualquiera que sea el personal que la forme. ¿Para qué entonces esperar saber quiénes personas componen á el nuevo Ministerio, cuya misión es la política, el proveer, como dicha la ley, para aprobar los presupuestos? ¿Por qué no negaron la mitad de esas partidas que no son de gastos indispensables, y aprobaron las otras? ¿Es ese el modo de ejercer la legítima influencia que corresponde á las Cámaras Legislativas? ¿Qué es lo que se pretende? El acuerdo de los once senadores que forman la mayoría dice en alta voz: esta administración es la que no queremos, es la que no haya gobierno posible, á que no exista Administración alguna el Presidente de la República no renuncia á la marcha política que ha seguido y se note á nuestra aprobación el Ministerio que organice!

Los once senadores han hecho muy poco favor al hombre á quien el país ha honrado colocando á su cabeza, si han podido siquiera imaginar y creído que renegaría de toda su vida pública; que sacrificaría los principios políticos que siempre le han servido de norma y le informan á los cuales ha servido á su patria con verdadero fruto; que renegaría, obligado por un conflicto los principios que ellos profesan y que más de una ocasión os rechazan.

Acato y respeto la opinión de un país; no me estoy muy lejos de considerar como la expresión de esa opinión el voto de los once senadores que forman la mayoría del Senado. Si mi país no hubiese aceptado la marcha política que he seguido, no hubiera sido yo el que la hubiera regido, contrariando sus votos, el que le hubiese sucitado entorpecimientos á la marcha que quisiera darse. Pero al presente estoy íntimamente persuadido que siguiendo mis principios sigo el voto público, que condena conmigo el ejercicio abusivo de las facultades constitucionales de una de las Cámaras. Mi país me condenaría si, cediendo á la presión que se quiere ejercer sobre las facultades constituciones del Jefe del Estado, renunciase á los principios que siempre me han dirigido; si autorizase con mi ejemplo esa invasión inconstitucional sobre los derechos propios del Presidente de la República.

Nó; no aceptaré la política que se trata de imponerme. La mayoría del Senado, por su parte, insistirá en su acuerdo; no habrá presupuesto; será imposible gobernar constitucionalmente. La República no podrá continuar como Estado organizado, como sociedad constituida. De esa situación responde quien la ha dado existencia. Sé que el ejercicio abusivo de las facultades constitucionales de una rama de los poderes públicos, excusa hasta cierto punto los actos extraconstitucionales de otro poder; pero no los justifica. Sé que, prescindiendo del acuerdo del Senado para hacer los gastos públicos en el presente caso, no obraría contra la conveniencia pública; pero sería escenario que yo respetase menos la Constitución para que adoptase partido tan extremo. Quede para otros el asumir ante Dios y la Patria la inmensa responsabilidad de violar la Constitución; de contrariarla en su espíritu y en sus prescripciones al ejercer los poderes que de ella han recibido. Yo quiero tener la satisfacción de haberle tributado siempre el más respetuoso culto.

Guiado por este espíritu, he buscado en ella misma el camino que debía seguir en las circunstancias presentes, que salve mis convicciones, que salve la dignidad del puesto que ocupo, y que, más que todo, salve á la misma Constitución del peligro que corre de que el Jefe del Estado que juró observarla, se vea en la dura necesidad de pasar sobre ella. Por fortuna del país y por dicha mía, ella me presenta un medio; mi dimisión. La hago, pues, ante vosotros después de haber meditado serio y detenidamente este paso, y con resolución firme, invariable.

Este caso está precisamente previsto en la Constitución. Hay para mí imposibilidad, á imposibilidad absoluta, de seguir ejerciendo la Presidencia de la República y gobernar como es de mi deber, con sujeción estricta á las prescripciones constitucionales y con verdadero provecho público. Rechazando la marcha política que la mayoría del Senado ha pretendido imponerme, permaneciendo fiel á la que he seguido, debo esperar que esa mayoría persista en su acuerdo, como ha persistido en dos sesiones y en todo el tiempo transcurrido hasta el día, colocándome en la situación extrema de no poder gobernar sin salir del régimen constitucional. No me es posible renunciar á mis principios, ni aceptar las condiciones bajo las cuales la mayoría del Senado acordaría los presupuestos; tampoco es posible dar el funesto ejemplo de faltar á la Constitución. No puedo, pues, gobernar en la situación en que me coloca el acuerdo de la mayoría del Senado. Esa imposibilidad moral para un hombre de convicciones y de patriotismo, es más invencible que una imposibilidad de otra clase, y ella os precisa á admitirme la dimisión que hago de la Presidencia de la República y á admitirmela sin demora para que el país no sufra.

MANUEL MONTT.

(1) La copia de este documento fué proporcionada por don Luis Montt á todos los diarios para ser publicada hoy día. *El Ferrocarril* se adelantó y la publicó ayer. Tenemos á la vista una carta enviada por el señor Montt á la dirección de ese diario, en que presenta de la anticipación: "Me apresuré, dice en la carta el señor Montt, á enviar la copia, sin sospechar que se había de anticipar á publicarla y á honrarla todavía con un editorial de su firma en vez del prometido editorial del señor Roger.

Sin necesidad de que yo se lo dijera á usted, usted comprende que no siendo el importante diario de usted el único ni el de mayor circulación de la ciudad y teniendo yo un interés muy legítimo en la publicación oportuna de tal documento, interés que no podía sacrificar en obsequio de los provechos de ninguna empresa mercantil, al mismo tiempo que me dirigía á usted había de dirigirme al *Mercurio*, al *Porvenir*, y al DIARIO ILUSTRADO para pedirles á cada uno el mismo servicio que solicitaba de usted, á fin de que todos esos diarios apareciesen con la renuncia en la mañana del 17.

El ejemplo de entereza y sumisión á la ley dado por don Manuel Montt fué secundado por don Antonio Varas, copartícipe en los trabajos y en la gloria de aquella administración.

Habiéndosele ofrecido la candidatura presidencial, siendo Ministro del Interior, la rechazó porque creía su deber repugnar hasta la sombra de presión ejercitada sobre la opinión popular. He aquí ese notable documento que forma pareja con el de don Manuel Montt.

Santiago, Enero 12 de 1861.—Muy señores míos:—Como ofrecí á ustedes en nuestra última entrevista, he considerado de nuevo el pensamiento de que ustedes me han hablado, por encargo de una reunión de vecinos respetables, y después de un examen serio y detenido de las diversas consideraciones y circunstancias á que usted les llamaron mi atención, me veo precisado á relevar á ustedes mi contestación anterior. He creído excusado esperar para contestarles, como ustedes deseaban, que el curso de los sucesos me diesen mejores datos para apreciar el apoyo que, según ustedes, encontraría en el país la realización de ese pensamiento, porque cualquiera que fuese la importancia de ese apoyo, no podría influir en mi determinación, puesto que siempre quedarían en pie y en todas sus fuerzas los hechos y antecedentes en que aquella tiene su principal fundamento.

He dicho á ustedes que mi posición actual es un obstáculo invencible para que se piense en mí á ese me indique como candidato á la presidencia de la República, según lo convenido con los señores de la reunión, y que también lo es la significación que se ha dado á mi entrada al Ministerio y que yo he aceptado y acepto.

Mi posición actual me llama á intervenir en las elecciones y por más que esa intervención esté circunscrita á la ejecución y cumplimiento de la ley, como no se ve ni se toca, se le dará otro alcance, y se creerá muy natural y lógico que se extienda á favorecer las aspiraciones personales que mi sentimiento al propósito de que ustedes me han hablado, autorizaría para atribuirme.

Y no es esta una consideración secundaria. Los soberanos, para hacer el bien, necesitan más que otra cosa, de fuerza moral, y muy mal consultaría el interés del país los que, al tratar de constituir su gobierno, prescindiesen ó no tuviesen muy presente las circunstancias que pudiesen disminuir esa fuerza. Una elección hecha en el Ministerio del Interior, atendida la parte que la ley asigna en la administración se presta demasiado á que se presente y se mire como el resultado natural de fuerzas egoistas para satisfacer aspiraciones personales, y no sólo quitaría mucha parte del prestigio de que tanto he menester el que es llamado á gobernar la República.

No se puede esperar que la realidad de los hechos corrija esa natural extravío de la opinión, porque pocos son los que los investigan en casos semejantes y muchos los que se aferran á las apariencias, sobre todo si se presenta revestida de vero-similitud, y no son corto número los que aglman dar muestras de hombres previsores, de políticos avenjuados, prefiriendo en esta materia, á la verdad misma, interpretaciones siniestras.

Aún es más decisiva la otra consideración de que he hecho mérito. Cuando hace meses me encargué del Ministerio de Interior, creí llenar un deber de ciudadano y acepté sus consecuencias. Sin aspiraciones á ese puesto y deseoso de alejarme de la vida pública, bien hubiera querido excusarme, pero los hombres que parecían designados para desempeñar el cargo rehusaban, y las circunstancias requerían, sin embargo, quien tomase parte en las tareas del Gobierno con voluntad de servir al país y con alguna experiencia en los negocios. Yo me creí en ese caso y no vacilé.

A ese acto se dió una significación política de mayor alcance del que le era propia, que yo acepté por ser conforme á mis deseos y designios y que no he tenido reparo en corroborar después. Esa significación tenía la ventaja, por otra parte, de consultar las exigencias de mi nueva posición, pues que daba más independencia á mis actos de Ministro y alejaba de ellos interpretaciones que han podido desvirtuarlos y contrariarlos.

Dados esos antecedentes, mi asentimiento al propósito de que Vds. me han instruí lo, importaría una contradicción flagrante de mi parte, y no creo que Vds., ni los señores de la reunión quieran ni currir en ella, ni el hombre que bajo algún respecto ha merecido su confianza y á quien han juzgado digno de servir al país en un alto puesto. Las consideraciones de conveniencia pública, la variación de las circunstancias que, á juicio de Vds., explicarían naturalmente esa contradicción, no sería á los ojos del país más que pretextos destinados á palliar un proceder que no se tiene el coraje de arrostrar de frente. Y el que tan abiertamente se contradijese en su conducta de hombre público y en materia tan grave, ¿podría más tarde inspirar plena confianza en su consecuencia y aún en su palabra? ¿No se temería siempre que quedasen en reserva las consideraciones de conveniencia públicas, para no ser consecuente con sus propios hechos ó con manifestaciones anteriores? Al hombre público no menos ligan sus aserciones expresas que sus propios actos.

Y no le perjudica menos la inconsecuencia en su conducta que su falta de palabra.

En el mismo sentido me liga la manifestación que el Gobierno hizo en una ocasión solemne, en orden á la futura elección de Presidente de la República. Ustedes comprenderán muy bien, que no podría convenir sin menguar, en la candidatura del Ministro del Interior, el que como miembro del Gobierno hace poco, manifestó al país una opinión tan diferente, indicándole que se tijese para ese alto puesto en un hombre alejado de la política militante.

Me he limitado á llamar la atención de Vds. á las consideraciones deducidas de mi posición de hombre público y he prescindido de las otras muchas, muy serias y graves que naturalmente ocurren al ocuparse de la indicación de Vds., y que yo puedo quizás estimar mejor que otros, porque conozco algo de cerca lo que importa el Gobierno del país y lo que requiere en los que hoy van de ejercerlo. Cuando se trata del servicio del país, de llenar los deberes de ciudadanos, cada cual debe ocupar su puesto sin cuidarse mucho de medir sus fuerzas ni de las consecuencias que su proceder pudiera acarrearle. Hay, sin embargo, una consideración que, aunque referente á mi persona privada, es de tal carácter, que no es posible dejar de tenerla presente en este caso. Si es para mí incuestionable que en todo el país reclama los servicios de uno de sus hijos, no es lícito relevarlos por los sacrificios que exijan ni por las dificultades que ofrezcan, ni por las responsabilidad que impongan; si me inclino á creer que no es lícito consultar las propias fuerzas cuando se reclaman esos servicios en circunstancias dadas, dudo mucho que jamás sea permitido sacrificar la dignidad de un hombre, que alguno pueda creerse autorizado para prescindir de los deberes morales que por su palabra ó por sus propios actos se hubiese impuesto. Por lo que á mí toca, puedo asegurar á Vds. que me faltaría resolución para soportar sacrificios, para arrostrar dificultades, para aceptar responsabilidades, cuando el servicio de mi país lo exigiese; pero no me sería posible sacrificarle mi dignidad de hombre y adoptar una línea de conducta que me hiciese desmerecer ante mi propia conciencia.

He sido talvez demasiado extenso en esta contestación, pero estimo en tan alto grado el honor que Vds. y los señores de la reunión me hacen juzgándome capaz de ocupar tan elevado puesto, y mucho más cuando veo que ese juicio forman personas á quienes sólo anima el sincero y desinteresado bien del país, que he creído de mi deber no sólo manifestar mi reconocimiento invariable, sino exponer los serios y graves fundamentos en que reposa.

Confío en que Vds. y los demás señores de la reunión encontrarán justas y fundadas las consideraciones precedentes y aceptarán expresarme de que me exime absolutamente de concurrir en el propósito que he manifestado.

Rogando á Vds. se sirvan expresar á los señores de la reunión mi profunda gratitud por el alto honor que por su parte han deseado dispensarme, me suscribo de Vds. con los sentimientos de mi mayor estimación y aprecio.

A. S. S. Q. B. S. M.—*Antonio Varas.*

A los señores don Domingo Matte, don Manuel José Balmaceda, don José Manuel Guzmán y don Manuel Alcalde.

Dos discursos

1851--1861

Damos á continuación los dos discursos, uno que abre y otro que cierra el período de la administración de don Manuel Montt.

El 30 de Agosto de 1851 fué hecho el escrutinio y proclamado el señor Montt Presidente de la República. Se le ofreció un banquete de 300 cubiertos y el señor Montt contestó los brindis con el siguiente:

Señores: Al celebrar el resultado del escrutinio de 30 de Agosto, veo bien que no celebráis la elevación de un individuo á la Presidencia de la República; y por esto, lo digo francamente, á ese individuo no le halaga la vanidad, ni su amor propio le halaga.

Si yo me complazco con vosotros, es porque veo que celebráis el triunfo de un principio, el del partido conservador. Es porque veo que celebráis el triunfo de las instituciones á cuya sombra ha de obtenerse el mejoramiento moral y material del pueblo por medio de las artes industriales y de la instrucción pública; y porque juntamente con esto celebráis el imperio de la libertad y del orden público. No el de la libertad con menguna del orden, ni el del orden con menguna de la libertad, sino la justa armonía de estos dos principios salvadores de la República.

Pero los que vamos por esta vía, marchamos por un terreno ya preparado por otros hombres preparado.

Bendigamos los frutos que esos hombres nos dejan; y en las manifestaciones de su entusiasmo conságrelos el país ahora y siempre un recuerdo de gratitud.

Brindo por el actual Presidente de la República.

En 1861, al dejar el gobierno, sus amigos políticos le ofrecieron á él y á don Antonio Varas un banquete.

El señor Montt contestó:

Señores. Hace diez años, en una reunión análoga á la presente, imploraba el auxilio del cielo, y pedía la cooperación de los hombres de buena intenciones para la obra que de nuevo se empendía. Hemos llegado al término de la carrera, y no ha faltado la cooperación de los hombres de buenos ciudadanos en el desempeño de la misión.

En medio de largo tiempo, unos, unidos por el deseo de la mayoría se han ardientes el patriotismo para proseguir y progreso de

En los ciudadanos un civismo ilustrado, de conservar mereciéndo su apoyo los funcionarios celo, y, penetrados de su misión, no los obstáculos que encuentra nombramiento magistratura, en provincias, en la administración municipal, ...

Entre los que inmediatamente gobierno y cuya para mí un timbre dejar de mencionar cícios de miras y mientos han sido dando un raro ejemplo de ... ha sellado su lar ... no que, si todos, si en la ... unos por respeto y las si ... es preciso que ... algo el sé ... siempre presente ... estimación.

En las demás ... público ha habido serie de hechos ... concordia nacional ...

CA

800 metros. descargo de un ...

Núm.	NOMBRE
2	Incansable
3	Hada
4	Pavia
7	Gioconda H.
6	Castañá
7	Revoltosa H.
8	Bellal (no co

1,700 metros de 4 años y más

2	Rainfall
3	Cuba
4	Pierrette
5	Premio

1,800 metros

3	Amor
4	Fierro
5	Reigña
6	Gioconda H.
7	En-tout-cas
8	Mistral

1,800 metros

2	Hipoteca
4	Azulea
5	Atanta
6	L'Aiglon
7	Fatuo
8	Charivari
9	Enyubre
10	Yolanda
12	Omega

1,200 metros

1	Alle. Thes
2	Grumete
3	Berlin
4	Delfin
5	Sabre
6	Spectrake
7	Milkmaid
8	Dañiedqui
9	Full Hand

Notas

Y PARL

SITUA

El Ministro ... firma el decret ... puesta del se ... del Ministerio.

A pesar de lo ... Ministros dech ... ba arreglado ...

En el Consej ... ayer en sesión ... elegir Vicepre ... un fenómeno ... bierno no puc ... su candidato, ... hubo empate ... consejero y do ...

Hubo tamb ... para la forma ... ciales.

No asistió el ... ge Montt, de ... pende la eleccí ... entre los señor ...

Los Ministro ... dos y se reunie ...

S. E. no se h ... el decreto de la ... Varela.

Por consigui ... bilidad del se ... Ministro de In ... blicas.

Tampoco se ... propuesta que ... Bertraud, y o ... ciaria.

Se dice que la ... nores Ministro ... bía nombrarse ... al señor Ovalle ...